

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 2** *ORDEN 1891/2023, de 6 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuraran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid, del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero*Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo, Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto*Solicitudes*

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de provisión de puestos de trabajo", al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- b) Documentación acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo normalizado de certificado de funciones. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base Sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y se presentarán telemáticamente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquélla en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar, telemáticamente, modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular, telemáticamente, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo*Puntuación mínima*

1. El puesto de trabajo convocado no podrá declararse desierto cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en el puesto cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base Decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación del puesto al candidato que no llegue a la puntuación mínima señalada, siempre que dicho candidato haya acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción del puesto de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renunciaciones*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado Séptimo de esta Orden. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de junio de 2023.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, P. D. (Orden 369/2022, de 24 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2022), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
313 NEG. CONTRATACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE CONTRATACION SERVICIO CONTRATACION I SUBSECCION CONTRATACION I NEGOCIADO CONTRATACION	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID	ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
				EXPER.,COMO UNIDAD DE CONTRATAC,EN TRAMITAC Y SEGUIMI,DESDE INICIO HASTA SU FINALIZAC,DE EXPTE.S.RELATIVOS A CONTRAT.ADVOS.DE SERVICIOS,EN ESPECIAL DE EXPTE.S.DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PROTEGIDOS, URBANISMO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL			3
				EXPER.,COMO UNIDAD DE CONTRATAC,EN TRAMITAC.DE ENCARGOS,ASÍ COMO EN LIQUIDAC.Y DEVOLUC DE GARANTÍAS EN MATERIA DE APROVECHAM.DE MADERAS,APÍCOLAS Y PASTOS Y EN EXPT.FINANCIADOS POR UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU: PLAN RECUPER,TRANSFORM. Y RESILIENCIA.			3
				EXPER, COMO UNIDAD DE CONTRATAC,EN TRAMITAC Y SEGUIM DE DOCUM CONTABLES EN TODAS LAS FASES DEL PROCEDIM DE CONTRATAC:AUTORIZ,COMPROMISO DE GASTO,RECONOC.DE LA OBLIGAC.Y PROPUESTA DE PAGO CORRESP.A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN NEXUS.			1
				EXPERIENCIA, COMO UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE LA UTILIDAD INFORMÁTICA, NEXUS, ICDA, CDR Y CADE.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
327 SUBSEC. CONTRATACION I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE CONTRATACION SERVICIO CONTRATACION I SUBSECCION CONTRATACION I	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
				EXPER.,COMO UNIDAD DE CONTRAT.,EN TRAMITAC.Y SEGUIM.,DESDE INICIO HASTA FINALIZAC.,DE EXPTE.S. RELATIVOS A CONTRAT.ADVOS.DE SERVICIOS,EN ESPEC,DE EXPTE.S DE MANTENIM.DE ESPACIOS PROTEGIDOS,URBANISMO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.			3
				EXPER.,COMO UNIDAD DE CONTRATAC.,EN TRAMITAC.DE ENCARGOS,ASÍ COMO EN LIQUIDAC.Y DEVOLUC.DE GARANTÍAS EN MATERIA DE APROVECHAM.DE MADERAS, APÍCOLAS Y PASTOS Y EN EXPTE.S.FINANCIADOS POR UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU:PLAN RECUP,TRANSFORM.Y RESILIENCIA.			3
				EXPERIENCIA, COMO UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE LA UTILIDAD INFORMÁTICA, NEXUS, ICDA, CDR Y CADE.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
853 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA III	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA SUBDIRECCION GENERAL DESCARBONIZACIÓN Y CALIDAD DEL AIRE SERVICIO PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA III	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						APOYO ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.	3
						CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE AYUDAS.	3
						EXPERIENCIA CON EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
39740 SUBSEC. GRAFICA I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION INFORMES Y CONTROL SUBSECCION GRÁFICA I	C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE PROGRAMA DE DISEÑO AUTOCAD Y DISEÑO GRÁFICO CON BASE EN PROGRAMAS COREL-DRAW, ILUSTRATOR Y PHOTOSHOP, PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.	1
						EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ARCGIS Y ARCMAP Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIT, SIG, SIGPAC.	2
						APOYO EN LOS TRABAJOS DE CAMPO TOPOGRÁFICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.	2
						EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA PROTOPO PARA CÁLCULOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, ELABORACIÓN DE PERFILES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.	3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39741 SUBSEC. GRAFICA II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION ASISTENCIA TECNICA SUBSECCION GRÁFICA II	C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE LA IDEM (INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID) Y SIT-SIGPAC, ¿BASES DE DATOS¿ Y ¿GEODATABASE¿, EXTRACCIÓN Y EDICIÓN DE DATOS ¿LIDAR¿.		2
				EXPER.EN UTILIZAC.Y MANEJO DE AUTOCAD 2D/3D-RENDER, PROTOPO-V7, ARCGIS-10 PARA REALIZAC.DE PLANOS EN TRABAJOS DE IMPLANTAC.,EXPLOTAC.Y SELLADO DE VERTEDEROS,ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TOPOGRÁFICA PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.		2
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE APLICACIONES DE DISEÑO VECTORIAL Y RASTER (ILLUSTRATOR, PHOTOSHOP, FREEHAND) PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INFOGRÁFICA, MAPAS, CARTELES DE OBRA, Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.		2
				EXPERIENCIA EN LA EDICIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS DE OBRA CON EL PROGRAMA MENFIS, ASÍ COMO EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2466 SEC. TECNICA IV	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL ESPACIOS PROTEGIDOS AREA EDUCACION AMBIENTAL SECCION TECNICA IV	A/B	25	13.536,12	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				TITULACIÓN DE INGENIERO/A SUPERIOR O LICENCIADO O EQUIVALENTE.		2
				EXPERIENCIA COMO TÉCNICO SUPERIOR EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL O PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		3
				EXPERIENCIA COMO TÉCNICO SUPERIOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN RURAL, AGRARIA Y ALIMENTARIA.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
47648 SUBSEC. JURADO EXPROPIACION I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN SUBSECCION JURADO EXPROPIACIÓN I	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID		
						TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS.	2
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSOS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE MADRID, ESCANEADO Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR SHAREPOINT.	2
						EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS, CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS O RESOLUCIONES.	2
						EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO Y PROGRAMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN, EREG, NOTE Y ORVE PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS.	1
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EDICTOS PARA NOTIFICACIONES DE ACUERDOS.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
3188 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA SUBVENCIONES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION INFORMES Y CONTROL SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE SUBVENCIONES	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID		
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						EXPER.ACREDITADA EN TRAMIT.Y SEGUIM.DE EXPTE.S.ADVOS.DE CONTRATAC.DE PROYECTOS Y OBRAS DE RESIDUOS URBANOS, Y EN UTILIZAC.DE LOS PROGRAMAS PCEA, NEXUS, CADE, EREG Y ATLANTIX.	1
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU.	2
						EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.	2
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR, PIMA RESIDUOS Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PUNTOS LIMPIOS.	3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
5078 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID		
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS.			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSOS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE MADRID, ESCANEADO Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR SHAREPOINT.			2
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS, CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS O RESOLUCIONES.			2
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO Y PROGRAMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN, EREG, NOTE Y ORVE PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS.			1
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EDICTOS PARA NOTIFICACIONES DE ACUERDOS.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
24228 NEG. ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL ESPACIOS PROTEGIDOS DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID		
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				CONOCIMIENTO DE LA LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.			2
				EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE EREG Y MANEJO DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.			2
				EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS NIVEL AVANZADO).			2
				CONOCIMIENTO DE ORVE.SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS. CONEXIÓN CON EL REGISTRO ÚNICO.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
35368 NEG. ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INSPECCIÓN AMBIENTAL NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID		
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.	3
						EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO, E-REG Y ORVE.	3
						EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN NEXUS ECCL, PARA GESTIÓN DE COMPRAS Y REGISTRO DE FACTURAS.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
24283 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION ASISTENCIA TECNICA SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA II	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID		
						TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
						MERITOS	
						EXPER.ACREDITADA EN TRAMIT.Y SEGUIM.DE EXPTE.S.ADVOS.DE CONTRATAC.DE PROYECTOS Y OBRAS DE RESIDUOS URBANOS, Y EN UTILIZAC.DE LOS PROGRAMAS PCEA, NEXUS, COMA, EREG Y ATLANTIX.	1
						EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU.	2
						EXPER.ACREDITADA EN APOYO ADVO.A TRAMITAC.DE SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y PARA FINANCIAC.DE LA GEST.DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRATAM.DE RESIDUOS DOMÉSTICOS.	2
						EXPER.EN TRAMITAC.DE EXPTE.S.ADVOS. DE AUTORIZAC.DE GESTORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE RESIDUOS DE CONSTRUCC.Y DEMOLIC.,ASÍ COMO EXPTE.S.DE INSCRIPC.EN REGISTROS DE VALORIZAC.DE RESIDUOS DE CONSTRUCC.Y DEMOLIC.Y MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.	3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
25450 SUBSEC. REGIMEN GENERAL VPO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDA SUBSECCION RÉGIMEN GENERAL DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
					MERITOS			
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SUBVENCIONES.			3
					EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ATLANTIX, CONOCIMIENTO Y			2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			
					EXPERIENCIA EN EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO NEXUS.			2
					EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
36963 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
					MERITOS			
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SUBVENCIONES.			3
					EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ATLANTIX, CONOCIMIENTO Y			2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			
					EXPERIENCIA EN EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO NEXUS.			2
					EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37001 SUBSEC. JURADO EXPROPIACION II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN SUBSECCION JURADO EXPROPIACIÓN II	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS.						2
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSOS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE MADRID, ESCANEADO Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR SHAREPOINT.						2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS, CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS O RESOLUCIONES.						2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO Y PROGRAMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN, EREG, NOTE Y ORVE PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS.						1
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EDICTOS PARA NOTIFICACIONES DE ACUERDOS.						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
38004 SEC. PLANIFICACION ESPACIOS PROTEGIDOS II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL ESPACIOS PROTEGIDOS DIRECTOR DE LOS PARQUES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECCION PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS II	A/B	25	13.536,12	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	 E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
TITULACIÓN DE INGENIERO/A DE MONTES.						2
EXPERIENCIA COMO TÉCNICO SUPERIOR EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL O CENTROS DE GESTIÓN DE FAUNA SILVESTRE.						3
EXPERIENCIA COMO TÉCNICO SUPERIOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, RURAL, AGRARIA Y ALIMENTARIA.						3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon	
					Cuerpo	Escala	Especialidad		
39725 SUBSEC. TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL SUBSECCION TRAMITACION	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID				
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G	
								ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid								
Turno/Jornada:	MAÑANA								
MERITOS									
CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.									3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO, E-REG Y ORVE.									3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN NEXUS ECCL, TRAMITACIÓN CONTRATOS DE SERVICIOS.									2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon	
					Cuerpo	Escala	Especialidad		
47644 SUBSEC. EXPLOTACION Y DIFUSION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS TERRITORIALES Y CARTOGRAFÍA AREA CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA SECCION FOTOGRAMETRIA Y TELEDETECCION SUBSECCION EXPLOTACION Y DIFUSION	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID				
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G	
								ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid								
Turno/Jornada:	MAÑANA								
MERITOS									
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.									2
EXPERIENCIA EN LA CONSULTA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS MEDIANTE LA APLICACIÓN GDUR Y EL VISOR SIT.									3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES E-REG, NOTE Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.									1
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE VISORES GEOGRÁFICOS O PROGRAMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.									2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
36991 SUBSEC. COORDIN. CARTOGRAFIA TEMATICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS TERRITORIALES Y CARTOGRAFÍA AREA CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA SECCION BASE DE DATOS SUBSECCION COORDINACION DE CARTOGRAFIA TEMATICA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID		
						TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
						ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MODO PRESENCIAL, TELEFÓNICO Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.			3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VISORES GEOGRÁFICOS O PROGRAMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE INFORMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			1
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES E-REG, NOTE Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.			2

(03/9.913/23)

